

BUIN, 14 MAR 2023

DECRETO TC. N° 109 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 31 de fecha 23 de enero de 2023, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la licitación pública denominada el “Construcción Veredas calle Condell, Comuna de Buin, Segundo Llamado”.

2.- El Memorándum N° 182, de fecha 20 de febrero de 2023 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada “Construcción Veredas calle Condell, Comuna de Buin, Segundo Llamado” ID 2723-9-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

• Resolución de Acta de Deserción ID 2723-9-LE23, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 17 de febrero de 2023.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada “Construcción Veredas calle Condell, Comuna de Buin, Segundo Llamado” ID 2723-9-LE23, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Construcción Veredas calle Condell_2º Llamado.doc